PODEMOS

REGLAMENTO DETALLADO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA SÍ SE PUEDE

15 de septiembre al 15 de noviembre

El 15 de septiembre comienza la Asamblea Ciudadana Sí Se Puede, el gran evento democrático por el que vamos a constituir Podemos entre todos y todas para transformar la indignación popular y ciudadana en cambio político. En los pocos meses de vida que tiene Podemos, ya hemos logrado alterar la vida política de este país, pero los grandes retos vendrán a partir de ahora.

Podemos no ha nacido para contentarse con una representación política más o menos testimonial, sino para disputar realmente el poder a una casta de partidos que lo han estado monopolizando, en un régimen de corrupción e impunidad, desde 1978. Ante la enorme responsabilidad histórica que tenemos por delante, debemos elevar la mirada y asumir el reto que nos corresponde: nuestro objetivo es cambiar este país y en los próximos dos meses nos vamos a dotar de las herramientas necesarias para hacerlo.

A continuación os remitimos el reglamento que guiará el desarrollo de la Asamblea Ciudadana en una versión más elaborada que la anterior, pues incluye nuevos detalles y pequeñas aportaciones que hemos incluido para garantizar que este hito histórico de participación en el que nos encontramos sea un éxito a todos los niveles.

Para cualquier duda, podéis consultar el documento de preguntas frecuentes sobre la Asamblea (http://podemos.info/faq-asamblea-ciudadana/), escribirnos al e-mail asambleaciudadana@podemos.info o participar en la Rueda de Masas del Equipo Técnico que tendrá lugar en Plaza Podemos (http://plaza.podemos.info) el día 16 de septiembre.

Además, para las personas que tengáis necesidades especiales debido a alguna discapacidad, la comisión de accesibilidad e inclusión para la Asamblea Ciudadana ha realizado un proyecto accesible integral por el que podéis poneros en contacto con vuestro Círculo más cercano y éste, a través de un equipo especializado, facilitará la participación en el proceso asambleario. Por otra parte, existe el correo de contacto (accesibilidadasambleaciudadana@gmail.com) al que vuestros Círculos podrán dirigirse para hacer las consultas que consideren necesarias en materia de accesibilidad e inclusión en discapacidad.

https://www.youtube.com/watch?v=cRuCXly08p0

HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE – DEBATES PRE-ASAMBLEARIOS

Los pre-borradores de los principios éticos, políticos y organizativos que enviamos a los Círculos al inicio del período pre-asambleario han estado sometidos a un intenso debate durante los meses pasados. Desde aquí damos las gracias a todas aquellas personas que han estado participando en los debates presenciales o que están enviando enmiendas, nuevas propuestas y comentarios a Plaza Podemos (http://plaza.podemos.info), ya sea a título individual o colectivo a través de los Círculos.

15 DE SEPTIEMBRE – APERTURA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA SÍ SE PUEDE

El proceso asambleario durará dos meses. Durante este período de tiempo, se elaborarán los borradores que, tras experimentar los cambios oportunos a través de sucesivas transacciones, finalmente serán sometidos a votación. Además, se realizarán dos encuentros presenciales y se elegirán a las personas que deberán ocupar los cargos de representatividad según lo dispuesto en los principios organizativos que resulten más votados. La Asamblea culminará con la presentación pública de los resultados definitivos el 15 de noviembre. A continuación detallamos las fases en las que se divide la Asamblea.

DEL 15 AL 28 DE SEPTIEMBRE – PRESENTACIÓN DE BORRADORES

Tras el debate pre-asambleario de los principios éticos, políticos y organizativos, los pre-borradores que lanzamos desde el Equipo Técnico, así como todas las propuestas de documentos recibidas, se verán enriquecidas con enmiendas maduradas, modificaciones y nuevas propuestas que reflejen la voz de la ciudadanía que ha participado activamente en las deliberaciones.

En Wikisintesis (**http://wikisintesis.podemos.info**) se está recogiendo de manera colectiva y colaborativa un resumen de las principales aportaciones de Plaza Podemos, ordenadas y etiquetadas por temas. Además de las síntesis de los debates, se incluyen tablas comparativas de los mismos. Esta herramienta, a la que puede contribuir quien quiera, resulta altamente útil para poder conocer y trabajar sobre las contribuciones que la ciudadanía ha estado volcando a lo largo del proceso deliberativo. Por todo ello, os animamos a consultarla y a hacer uso de ella, en especial aquellas personas que tengáis intención de presentar un borrador.

Para presentar borradores, se deberán seguir las siguientes instrucciones:

Contar con el aval de un Círculo.

La función de los Círculos en este contexto es garantizar que los borradores que se presenten a debate y posterior votación están dentro del espíritu general de Podemos, es decir, que no contradigan aspectos básicos relativos a la defensa de los Derechos Humanos y que no atenten contra los principios de democracia y transparencia que nos definen. Sin embargoo, los Círculos no tienen por qué identificarse con las posturas concretas que los borradores contemplen; “avalar” implica, sim-

plemente, considerar que los textos entran dentro del marco de lo que se considera digno de ser discutido dentro de Podemos. Es por esta razón que un Círculo puede avalar varias propuestas diferentes, incluso si éstas contienen enmiendas contradictorias entre sí. A su vez, cada propuesta debe estar avalada solamente por un único Círculo.

Designar 5 personas para su presentación.

Para facilitar el debate democrático y la elaboración final de los textos, cada borrador que se presente deberá ir firmado por 5 personas. Éstas serán las responsables de transaccionar sus propuestas con otras propuestas similares, en los casos en los que esto sea posible, como se explicará en la siguiente fase.

Las personas que presenten borradores podrán pertenecer a Círculos diferentes, o incluso no pertenecer formalmente a ninguno de los Círculos activos, siempre y cuando cuenten con un aval, como se ha indicado en el punto anterior.

De cara al encuentro presencial, al menos una de las personas autoras del documento debería poder desplazarse al encuentro o asegurar una buena conexión a través de internet para participar en el mismo, para así poder presentar y defender su propuesta.

Al final del proceso asambleario, los ponentes del documento de principios organizativos que resulte más votado se pondrán en contacto con la Comisión de Legal para dar forma jurídica a la propuesta (es decir, para adaptar el texto al formato jurídico de estatutos de partido).

Presentar borradores sobre uno, dos o los tres ejes propuestos (ético, político, organizativo).

Los grupos de ponentes no están obligados a presentar un bloque con tres documentos, es decir, sobre todos los ejes propuestos (ético, político, organizativo). Sin embargo, puesto que los distintos documentos hacen referencia a órganos, temáticas y proyectos que están vinculados entre sí, podrían surgir posibles incompatibilidades de documentos tras la votación. Para evitar incongruencias, aquellos grupos de ponentes que no presenten un bloque de propuestas relativas a los tres ejes, tendrán la posibilidad de indicar con qué otras propuestas pueden vincularse, para que éstas sean compatibles y coherentes entre sí. La herramienta online habilitada para gestionar las transacciones permitirá esta opción.

En el caso de presentar propuestas de borradores sobre los principios organizativos, os recordamos que todo documento organizativo, además de los aspectos generales del modelo, deberá incluir lo siguiente:

- un protocolo de validación de círculos;
- un procedimiento para la elección de los miembros de los diferentes órganos de representación que contemple la propuesta presentada;
- disposiciones transitorias para desencadenar el proceso constituyente en todos los niveles territoriales (recordemos que al final de la Asamblea quedará establecido solamente el nivel estatal).

Envío de borradores:

Los borradores avalados por cada círculo se enviarán, por correo electrónico, indicando en el asunto "PROPUESTA DE BORRADORES A LA ASAMBLEA CIUDADANA" a: asambleaciudadana@podemos.info, desde el correo oficial del Círculo que avala dichos borradores. Cada borrador podrá estar avalado sólo por un Círculo.

En el cuerpo del email se deberán facilitar los datos de contacto (nombre completo e e-mail) de las personas que se hacen responsables de los borradores remitidos, y especificarse el nombre del Círculo que los avala. Además, deberá proporcionarse un teléfono de contacto y un resumen de menos de 500 palabras acerca de los documentos presentados.

Las propuestas se enviarán en archivos adjuntos al email, teniendo que estar cada uno de los ejes (éticos, políticos y/u organizativos) en un archivo diferente, con nombres identificables y en alguno de los formatos estándares (.DOC, .ODT, .TXT).

Conforme se vayan recibiendo los borradores, se irán haciendo públicos en Plaza Podemos (http://plaza.podemos.info) y en la página web habilitada con este fin (http://propuestas.podemos.info), de modo que cualquier persona pueda consultarlos y lanzar sugerencias para su transacción. En dicha web, se asignará un usuario a cada equipo de ponentes que envíe una propuesta. De este modo, podrán tener acceso a los datos de contacto de otros ponentes, para que puedan contactar entre sí y facilitar la transacción de documentos.

Las personas encargadas de cada texto serán las responsables de ir incorporando modificaciones y transaccionando con otros textos afines. Será tarea del Equipo Técnico asegurar al máximo que las distintas propuestas o enmiendas sean accesibles a todos los ponentes, de manera que éstos puedan trabajar con la mayor cantidad de información posible y poder recoger así las opiniones mayoritarias de los Círculos y de la gente en general.

DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE – FUSIÓN Y TRANSACCIÓN DE BORRADORES AFINES

Desde el inicio del período de presentación de borradores (principios éticos, políticos y organizativos), es decir, desde el mismo 15 de septiembre, siguiendo lo expuesto en la fase anterior, y hasta el 15 de octubre, se abre un plazo de fusión y transacción de documentos afines.

Durante esta fase, las personas responsables de un borrador que detecten similitudes significativas con otros borradores propuestos podrán contactar entre sí a través de la web habilitada para ello. La idea es pulir en la medida de lo posible las diferencias entre documentos afines para lograr reducir el número de borradores finales que se defenderán en el primer encuentro presencial. Por otro lado, al proceder de este modo, se fomentan los consensos previos a la defensa pública, con lo que los documentos resultarán fortalecidos, los posicionamientos serán más sólidos y, por tanto, podrán contar con un apoyo mayor.

En cuanto los responsables de borradores acuerden transaccionar sus textos, de-

berán notificarlo a asambleaciudadana@podemos.info y hacerlo público a través de las herramientas correspondientes para que todo el proceso pueda llevarse a cabo con la máxima transparencia. De este modo, quien quiera sumarse al proceso de transacción de los mismos borradores, podrá hacerlo sin problemas.

Es responsabilidad de las personas individuales que firman los borradores correspondientes el llegar a acuerdos y consensos dentro de este proceso. Como consecuencia de ello, en casos de textos que hayan sido fusionados y transaccionados, son los responsables de los mismos quienes deberán elegir entre los firmantes de los textos originales al ponente o los ponentes que defenderán los borradores en el encuentro presencial.

El 15 de octubre se cierra la fase de elaboración-transacción de borradores. Los textos recogidos entonces serán los que se defiendan durante el encuentro presencial. Los borradores resultantes serán los que representen modelos y opciones con diferencias significativas y, por tanto, no transaccionables entre sí.

DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE – PRESENTACIÓN DE RESOLUCIONES

Además de los borradores de documentos (principios éticos, políticos y organizativos), de cara al encuentro ciudadano se podrán proponer también resoluciones. Las resoluciones son textos breves (entre media página y una página) que aspiren a encontrar grandes consensos dentro de Podemos respecto a problemáticas concretas más o menos vinculadas con temas de coyuntura. No deben incluir principios estratégicos ni desarrollos programáticos, ni pueden versar sobre temas que ya se están debatiendo en los borradores de documentos, sino que se trata simplemente de pequeños textos que permitan expresar posiciones ampliamente apoyadas dentro de Podemos respecto a cuestiones concretas (como podría ser, por ejemplo, el rechazo a la matanza en Gaza). El calendario específico para presentar resoluciones es el siguiente:

Del 28 de septiembre al 10 de octubre: presentación y discusión

Presentación de las resoluciones que cualquier Círculo (sectorial o territorial) avale. Las resoluciones se presentarán de forma individual, pero deberán ser avaladas –que no apadrinadas o propias, como en el caso de los borradores- por un Círculo. Para ello, se abrirá una pestaña específica en Plaza Podemos donde los Círculos podrán ir subiendo las resoluciones para que sean comentadas (pero no modificadas). Estas resoluciones, además de presencialmente en los Círculos que lo estimen oportuno, serán discutidas a través de Appgree y Plaza Podemos.

Del 11 al 14 de octubre: preselección (si fuese necesaria)

Desde el Equipo Técnico se ha considerado que, en caso de presentarse más de 20 resoluciones, someterlas todas a votación en un solo día podría generar más inconvenientes que ventajas: en primer lugar, sería ilusorio pensar que la mayor parte de la gente va a leer un número tan elevado de resoluciones antes de expresar su voto en un solo día y, en segundo lugar, una elección entre demasiadas resoluciones

haría que el resultado quedase extremadamente condicionado por el orden en el que apareciesen en la tarjeta de votación. Por este motivo, en caso de presentarse más de 20 resoluciones, se realizaría un sondeo general durante 4 días (del 11 al 14 de octubre) para seleccionar de entre el total de las presentadas, las 20 que pudieran alcanzar un consenso más amplio.

15 de octubre: publicación de las resoluciones que se someterán a votación

Tras la fase de presentación (y, en su caso, la preselección), se publicarán las resoluciones (un máximo de 20) que serán sometidas a votación durante el primer encuentro presencial.

(Ver información acerca de las votaciones de resoluciones en el apartado siguiente, dedicado al primer encuentro presencial).

18 Y 19 DE OCTUBRE – PRIMER ENCUENTRO PRESENCIAL
DEFENSA DE BORRADORES
VOTACIÓN Y LECTURA DE RESOLUCIONES APROBADAS

Defensa de borradores:

El primer encuentro presencial se celebrará en Madrid y tendrá una duración de 2 días. La sede específica de celebración del encuentro se notificará con suficiente tiempo de antelación. La participación es totalmente abierta, pudiendo asistir todas aquellas personas que quieran sumarse a la fase final de deliberación ciudadana. Debido a la alta participación esperada, la organización no puede correr con ningún gasto de viaje, dietas o alojamiento de los asistentes.

Para asistir al encuentro presencial, habrá que rellenar el formulario de inscripción que se habilitará en la web de la Asamblea Ciudadana (http://asambleaciudadana.podemos.info). Si hubiera alguna persona con discapacidad que quiera asistir y participar en el evento, deberá rellenar la parte correspondiente en el cuestionario a sus necesidades especiales. De este modo, el equipo organizador podrá hacer el encuentro lo más accesible e inclusivo posible.

El objetivo principal del encuentro es la defensa de los documentos resultantes del proceso de deliberación. Sólo una vez finalizado el debate presencial, que constituye el último momento de deliberación en torno a los documentos, se abrirá el período de votación (es decir, las votaciones no se harán durante el encuentro presencial mismo, sino inmediatamente después).

Para este primer encuentro, la duración de las intervenciones así como el desarrollo de la discusión, dependerán, como es lógico, del número de documentos presentados. Será tarea del Equipo Técnico diseñar un modelo de intervenciones que permita cierto grado de interacción de los ponentes, tanto con los asistentes al acto, como con las personas que lo sigan desde sus territorios, enriqueciendo así el debate sobre los documentos.

Una vez finalizado el encuentro, y tras las últimas modificaciones de carácter me-

nor que resulten del mismo, los borradores finales se harán públicos y serán sometidos a votación.

Votación y lectura de las resoluciones aprobadas:

Durante los días 16, 17 y 18 se someterán a votación, a través de una plataforma segura y utilizando el código de votación permanente, todas las resoluciones que hayan pasado el filtro del sondeo previo explicado en la fase anterior. La votación consistirá en emitir votos positivos y negativos a las 20 resoluciones preseleccionadas, de las que se seleccionarán, finalmente, 5.

El día 19 por la mañana se conocerán los resultados definitivos.

El encuentro presencial se cerrará con la lectura de las 5 resoluciones que más consenso hayan generado.

Todos los debates serán retransmitidos por streaming. Es tarea de los Círculos facilitar espacios físicos para que cualquiera pueda seguir las sesiones sin necesidad de desplazarse hasta el lugar del encuentro mismo, así como de habilitar puntos para la votación presencial de las resoluciones, garantizando así el derecho de participación a cualquier persona que pudiera tener algún obstáculo para el acceso a internet. Con este formato, queremos que el encuentro permita una participación abierta y masiva.

DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE – VOTACIÓN DE LOS BORRADORES

La votación de los borradores se llevará a cabo a través de una plataforma online, similar a la empleada para las primarias de las pasadas elecciones europeas. Cualquier persona inscrita en Podemos (https://juntos.podemos.info/) puede emitir su voto. Recordad que será necesario indicar el código personal recibido al realizar la inscripción. Será tarea de los Círculos habilitar puntos de votación presencial para garantizar el derecho de participación a cualquier persona que pudiera tener algún obstáculo para el acceso a internet. En este sentido, los Círculos tendrán acceso a material adaptado a las distintas discapacidades y podrán ponerse en contacto con la comisión de accesibilidad e inclusión para la Asamblea Ciudadana.

27 DE OCTUBRE – PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS MÁS VOTADOS

Al día siguiente, se presentarán los resultados de la votación. Los documentos más votados serán los que definan las bases de Podemos.

28 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE – PRESENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS

Los documentos de principios organizativos deben contemplar, por imperativo legal, unos órganos de representación y un procedimiento concreto para su elección. Siguiendo lo que determine el documento que haya resultado más votado, se procederá a abrir un período de presentación de candidaturas para ocupar dichos órganos a nivel estatal (el resto de niveles territoriales se determinarán, según lo con-

templado en los principios organizativos más votados, en el proceso de aplicación de las bases establecidas en la Asamblea Ciudadana, con posterioridad a la misma).

Cualquier ciudadana o ciudadano inscrito en Podemos tendrá derecho de participación tanto activo (elegir) como pasivo (ser elegido) dentro de los límites establecidos en los documentos aprobados. Será tarea del Equipo Técnico habilitar mecanismos a través de los cuales los distintos candidatos y candidatas se podrán dar a conocer y difundir sus propuestas.

8 DE NOVIEMBRE – DEBATE DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS

El encuentro presencial entre candidatos y candidatas a formar parte de los órganos de representación estatal se adaptará a lo establecido en los documentos aprobados. Es tarea del Equipo Técnico garantizar que el debate permita visibilizar las diferencias entre los distintos candidatos y candidatas, ya sea en lo relativo a sus posiciones políticas o a sus competencias respecto a asuntos y áreas temáticas concretas, de tal modo que cualquiera pueda formarse una opinión fundada a la hora de elegir.

Los debates se realizarán en un plató de televisión. El Equipo Técnico pondrá los medios necesarios para que puedan ser retransmitidos por streaming. Por motivos logísticos y presupuestarios, sólo se permitirá la asistencia física de los propios candidatos y candidatas. Al igual que durante todo el proceso asambleario, la participación de la ciudadanía es clave. Por ello, quien lo desee podrá interactuar con l@s candidats@s lanzando preguntas a través de Appgree.

Será tarea de los Círculos facilitar espacios físicos para que cualquiera pueda seguir estos debates y participar en ellos, facilitando la visualización del streaming, así como el uso de la herramienta Appgree.

En cualquier caso, el formato definitivo del encuentro de candidatos dependerá de la naturaleza (estructura, número de representantes) de los órganos de representación que contemplen los principios organizativos más votados. Por tanto, la dinámica de este encuentro puede estar sometida a modificaciones para adaptarse a las necesidades reales que surjan de dicho documento.

DEL 10 AL 14 DE NOVIEMBRE – VOTACIÓN DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS

La votación de las candidaturas se realizará a través del mismo sistema y utilizando el mismo procedimiento que en el caso de los borradores. Será de nuevo tarea de los Círculos habilitar puntos de votación presencial para garantizar el derecho de participación a cualquier persona que pudiera tener algún obstáculo para el acceso a internet.

15 DE NOVIEMBRE – PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS RESULTADOS. CIERRE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

La Asamblea Ciudadana Sí Se Puede finalizará con un acto en el que se dará a conocer el nombre de las personas más votadas y que, por tanto, serán las que ocupen los órganos de representación de la estructura recién creada a nivel estatal.